

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

AL 31 de Diciembre de 2012

SEÑORES ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,

De acuerdo con las disposiciones legales correspondientes y en cumplimiento del Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y 38 del Estatuto en calidad de Comisario Revisor de la compañía STEFFELAAR PROYECTOS E INVERSIONES S.A. cúpleme poner a vuestra consideración el siguiente informe.

CAPITULO PRIMERO

➤ OBJETIVOS DEL INFORME

Cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías y 24 de los Estatutos Sociales Steffelaar Proyectos e Inversiones S.A.

Evaluar la razonabilidad de los registros contables y la información financiera que de ellos se originan.

Analizar la información de los Estados Financieros de la Compañía.

CAPITULO SEGUNDO

INFORME

De acuerdo a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente me permito informar lo siguiente:

3 SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE COMISARIO REVISOR AL EJERCICIO ECONÓMICO 2011.

- a. Contablemente ya se han eliminado los créditos tributarios por Impuesto a la Renta de años anteriores enviándolos a Gastos No deducibles porque ya no son recuperables
- b. Se ha cumplido con obligaciones tributarias, excepto en el pago de retenciones por las utilidades recibidas por los accionistas mismas que recién en el 2012 se han pagado.
- c. Se han cumplido las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

CAPITULO TERCERO

4 CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES DEL ORGANISMO DE CONTROL

- a. Respecto a disposiciones de la Intendencia de Compañías expresamente en el ejercicio económico del 2012 aún no se da cumplimiento a lo dispuesto de aplicación de NIIF, especialmente en lo referente a presentación de cronograma de actividades y determinación del Patrimonio que fueron exigencias del periodo.

CAPITULO CUARTO

5 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

ACTIVO

- El activo en el 2012 disminuyó en el 43,21% en relación al ejercicio económico del 2011, El Activo Corriente representa el 21,92% con respecto al Total de los Activos; el Activo Disponible representa el 32,43% en relación al Activo Corriente.
- El Activo Exigible rubro que se compone de créditos tributarios a favor de la empresa con el Servicio de Rentas Internas,
- Los activos Propiedad Planta y Equipos cuyo monto neto esta en \$ 18.808,20 equivalente al 61,80% respecto al total del Activo

Los porcentajes de depreciación aplicables a los activos fijos en condiciones normales de funcionamiento son:

Muebles y Enseres	10%	anual
Maquinaria y Equipo	10%	anual
Vehículos	20%	anual
Equipo de Computación	33.33%	anual

PASIVO

- En cuanto al Pasivo está integrado por Obligaciones Tributarias por retenciones Fuente renta por pagar, Retenciones Fuente IVA por pagar, así como el grupo de Otras cuentas por pagar dentro del que se encuentra la caja chica por reponer.

El pasivo está representado principalmente por obligaciones tributarias 24,00% que corresponden a retenciones en la fuente e IVA realizadas que se cancelarán en el siguiente ejercicio económico al Servicio de Rentas.

La empresa mantiene deudas con el SRI por 171, 11 mismos que se pagan en el siguiente mes y representa el 0.58% del total del pasivo.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

Debido a los resultados negativos obtenidos en años anteriores el patrimonio neto actualmente es negativo.

- Las pérdidas acumuladas ascienden a \$ 5.463,22
En este periodo se obtuvo una utilidad mínima.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

- En lo que respecta a los ingresos son producto del alquiler del vehículo el cual ha sido el único ingreso.

EGRESOS

El total de gastos incurrido para la consecución de los ingresos están compuestos principalmente por el sueldo de la administración y pagos de honorarios profesionales por la contabilidad.

Otro de los rubros importantes y que representan el 48,49% de los gastos corresponde a la depreciación de los activos fijos.

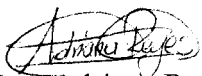
- En mi opinión, los Estados Financieros de la empresa Steffelaar Proyectos e Inversiones . presentan razonablemente las cifras en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y Principios de Contabilidad de General Aceptación (PCGA) de acuerdo a las disposiciones de la Intendencia de Compañías.
- No ha habido ningún ajuste por efecto de aplicación de normas NIIF a los balances y situación económica de la empresa.
- El área de Contabilidad se ha preocupado de cumplir todas las obligaciones patronales establecidas en el Código de Trabajo y en la Ley de Seguridad Social, y, tributarias de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, en lo referente al pago del IVA, y retenciones en la Fuente.
- Tanto la presidencia como la Gerencia, una vez terminado el ejercicio económico 2012, han preparado sus respectivos informes por el período que les corresponde de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y el Estatuto de la compañía.

RECOMENDACIONES

- Analizar e incursionar en otros campos permitidos por los estatutos de la Compañía y de ser necesario ampliar dichos objetos sociales para emprender en actividades para obtener ingresos y cubrir los gastos que demanda cada ejercicio económico
- Seguir cumpliendo con las Obligaciones Tributarias así como Laborales.
- Continuar dando cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.
- Por las pérdidas consecutivas que viene presentando la empresa sugiero se haga un incremento de capital para cubrir las pérdidas y no entrar en causal de liquidación.

Quito, Mayo 2 de 2013

Atentamente,



Ing. Adriana Reyes

COMISARIO REVISOR

STEFFELAAR PROYECTOS E INVERSIONES S.A.